



ACTA APERTURA SOBRE ÚNICO LICITACIÓN CONTRATO DE OBRA, EXPEDIENT NÚMERO D.2.1.1_5_2023 "FASE II. RENOVACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL ESPACIO INTERIOR DE LA CASA DE CULTURA DE L'ALCUDIA DESTINADO A SALÓN DE ACTOS".

L'Alcúdia, 27 de julio de 2023.

En el Ayuntamiento, a las 09,30 horas, se reúnen el Alcalde que actúa como Presidente, el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación, el Sr. Interventor i la Sra. Tesorera que actúan como vocales y, el Técnico de Contratación que actúa como secretario de la Mesa.

Una vez constituida la Mesa de forma telemática se procede al recuento de las propuestas presentadas, comunicando el número de propuestas recibidas en forma y plazo, fuera de plazo, y el número de los licitadores.

FECHA ENTRADA Y HORA	EMPRESA	NIF
23-07-2023 12:32	ENOVA LEVANTE, S.L.	B98408255
25-07-2023 10:55	VERDÚ MASIP SERVICIOS, S.L.U.	B96745492
25-07-2023 15:14	HERBELFRET, S.L.	B96819107
25-07-2023 17:59	FONGASCAL, S.L.	B46866240
26-07-2023 12:55	EIFFAGE ENERGIA	B02272490
26-07-2023 14:25	MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES NAFER, S.L.U.	B98311939
26-07-2023 16:36	LAVA FRED, S.L.	B46967071

A continuación, se procede a la apertura de los archivos electrónicos "ÚNICOS" de todas las empresas que presentan oferta a través de la Plataforma de Contratación del Estado y que hacen referencia a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Anexo I), así como proposición económica (Anexo II).

Se acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada en el archivo electrónico único, atendiendo los documentos que figuran.

Comprobada la documentación correspondiente al Anexo I Declaración responsable, se comprueba que es correcta y se admite a todos los licitadores.

A continuación se pasa a valorar los criterios evaluables automáticamente Anexo II, de acuerdo con los criterios de adjudicación especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas:

<i>Criterios</i>	<i>OFERTA ECONÓMICA</i>
<i>Empresas licitadoras</i>	
ENOVA LEVANTE, S.L.	68.175,12€ + 14.316,77€ de IVA, TOTAL 82.491,89€





VERDÚ MASIP SERVICIOS, S.L.U.	46.500€ + 9.765€ de IVA, TOTAL 56.265€.
HERBELFRET, S.L.	59.701,08€ + 12.537,23€ de IVA, TOTAL 72.238,31€.
FONGASCAL, S.L.	61.200€ + 12.582€ de IVA, TOTAL 74.052€.
EIFFAGE ENERGIA	58.275,26€ + 12.237,80€ de IVA, TOTAL 70.513,06€.
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES NAFER, S.L.U.	58.426,45€ + 12.269,55€ de IVA, TOTAL 70.696€.
LAVA FRED, S.L.	54.800€ + 11.508€ de IVA, TOTAL 66.308€.

A continuación, se procede al cálculo de las posibles bajas anormales o desproporcionadas. Una vez realizados los cálculos oportunos de acuerdo con la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el artículo 149 de la LCSP, se establece una media aritmética y se observa que la oferta propuesta por la empresa VERDÚ MASIP SERVICIOS, S.L.U. con CIF B96745492 se encuentra en valores anormales o desproporcionados.

Por tanto, los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Requerir a la empresa VERDÚ MASIP SERVICIOS, S.L.U. con CIF B96745492, para que en un plazo de **5 días hábiles** presente en registro de entrada justificación de la oferta económica presentada de acuerdo con el artículo 149.4 de la LCSP.

SEGUNDO.- Solicitar Informe a los servicios técnicos en relación a la posible justificación de la oferta económica presentada por VERDÚ MASIP SERVICIOS, S.L.U. con CIF B96745492

TERCERO.- Publicar la presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado para dar conocimiento a todos los licitadores.

El Sr. Presidente da por finalizada la mesa, y para constancia de lo tratado, redacto la presente acta, que yo el secretario de la Mesa someto a la firma del Presidente y el resto de miembros de la Mesa.

Documento firmado electrónicamente al margen.

